



La relación entre la educación formal y el ambiente tiene una larga presencia en la historia de la educación argentina, a través de las políticas sanitarias y de edificación y equipamiento escolares. Las primeras decisiones oficiales al respecto estuvieron signadas por las epidemias de cólera y fiebre amarilla de la segunda mitad del siglo XIX, que coincidieron con los diseños fundadores del sistema escolar y con la extensión de la red de agua corriente en la ciudad de Buenos Aires. El mal fue enfrentado con las prescripciones del higienismo, que se encarnaron como reglas de la vida escolar. La construcción de edificios educativos tuvo en cuenta criterios que suscitaron interesantes discusiones sobre la ventilación, los patios, el diseño de los bancos, así como la distancia sanitaria y políticamente “óptima” entre las escuelas, las fábricas, los barrios bajos y los cuerpos de alumnos y alumnas. Si bien hay antecedentes de organismos públicos destinados al cuidado de la salud pública, fue en 1886, durante el gobierno

de Julio A. Roca, cuando se creó la Dirección de Sanidad Escolar, que residió largas décadas en la calle Saavedra 15 de la ciudad de Buenos Aires. A continuación, se registra una trayectoria de intenso interés de la educación pública en el tema, en la que no puede dejar de mencionarse a Ramón Carrillo, ministro de Salud Pública y Asistencia Social de la Nación (1949-1954), cuya política ligó una temprana concepción ambientalista con un notable plan de medicina preventiva de fuerte incidencia en el sistema escolar. Las políticas de cuidado de la salud y el ambiente edilicio se interrumpieron con el derrocamiento del peronismo en 1955.

La transferencia de los servicios educativos a las jurisdicciones, en 1991, fue decisiva para el retiro del Estado Nacional de sus responsabilidades al respecto. A esos cambios se sumó el crecimiento de la población escolar sin adecuaciones edilicias suficientes; por ejemplo, los patios y espacios verdes de las escuelas urbanas y periurbanas fueron techados para convertirlos en aulas



y las escuelas rurales resultaron víctimas de la fumigación, y demás consecuencias de la nueva tecnología agraria.

El modelo agrario exportador tradicional argentino, fijado en libros de lectura y manuales, había sido cuestionado por el peronismo. En las décadas desarrollistas y luego más decididamente en el neoliberalismo, la pedagogía es invadida por recomendaciones destinadas al “sostenimiento” del ambiente, limitadas al cambio de costumbres individuales en el uso de los recursos. La información y discusión de los modelos tecnosociales y económicos, que expresan las distintas relaciones que se establecen con el medio ambiente, son excluidas de las instituciones educativas por las gestiones neoliberales, argumentando que se trata de temas políticos, ajenos a sus finalidades.

Al mismo tiempo, el problema del medio ambiente ha sido objeto de congresos y acuerdos internacionales, investigaciones científicas y demandas sociales por parte de importantes líderes mundiales como el papa Francisco, organismos internacionales e instituciones ambientalistas y ha despertado fuerte interés en sectores juveniles. En la educación formal, el medio ambiente adquirió mayor relevancia propia en las décadas recientes, pero de manera parcial, sumado como tema curricular, como una materia o un acápite más, sin producir cambios conceptuales en el conjunto de la enseñanza.

Más de un siglo y medio después que las grandes epidemias influyeran decisivamente en la educación formal, la pandemia de Covid-19 puso de relieve la gravedad de la situación ambiental, los efectos del extractivismo, del

uso indiscriminado de la energía y del modelo de vida del tecnocapitalismo. La situación compele a realizar cambios profundos político-educativos y pedagógicos, aún sabiendo los límites de la educación frente a decisiones que corresponden a la esfera político-económica y social.

La Ley N° 27.612/21 de Implementación de la Educación Ambiental en la República Argentina ha sido un importante avance en las presentes circunstancias. Se espera que los sistemas educativos formen a niños/as, jóvenes y adultos/as en una cultura de la sostenibilidad. El enfoque medioambiental debe ser un eje transversal que afecte el punto de vista de todas las áreas del conocimiento y, por lo tanto, los planes y programas, y la formación de las /los docentes. La escuela debe ser un centro de expansión de una cultura ambiental sustentable.

La situación provocada por la pandemia de Covid-19 ha mostrado que el sistema educativo deberá tener la capacidad de adecuarse a situaciones inesperadas, comprendiendo que la prevención, reparación y la atención de las consecuencias del desequilibrio ambiental requieren acciones colectivas. Debe, también, advertirse que, desde el punto de vista pedagógico, una cultura ambientalista escolar formará parte de una pedagogía que atienda la serie integral de saberes necesarios para la formación de sujetos conscientes de su responsabilidad en la historia en la que están insertos.

Los artículos que incluye este número de la *RAIE*, reflejan la densidad de las discusiones sobre las políticas referidas al medio ambiente, las diferentes vertientes sobre el carácter



“sostenible” o “sustentable” que debe caracterizar al desarrollo, así como los esfuerzos que se vienen haciendo desde el Estado y desde la sociedad para que la educación asuma la parte de responsabilidad que le cabe en la formación de nuevas generaciones.

El luchador ambientalista Antonio Elio Braslovsky, recientemente desaparecido, ha dejado una obra que será guía y ejemplo.

Agradecemos a Silvina Corbetta y Pablo Sessano su colaboración para la producción de este número.

*Adriana Puiggrós*

Directora de la *RAIE*

